

EDICTO

1168.- En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, por la Itma. Sra. Magistrada Juez Sustituta del Juzgado de primera Instancia e Instrucción número uno de Melilla D.^a Loreto Tarrago Ruíz, se cita en legal forma a Hamed M'Hamed Abselam para que comparezca el próximo día 11 de mayo a las 10'25 horas a la celebración de Juicio Verbal de Faltas núm. 120/00, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que sirva de citación en legal forma a Hamed M'Hamed Abselam expido la presente. En Melilla a 16 de marzo de 2000. La Magistrado-Juez.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
JUICIO FALTAS 682/99

1169.- En cumplimiento de lo acordado por la Itma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, se notifica en legal forma la siguiente sentencia.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Mohamed Talbi como autor, como autor 1 de una falta de contra el orden público del art. 634 del Código Penal, a la pena de treinta días multa, a razón de una cuota diaria de quinientas pts. con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas de una falta de daños a la pena de diez días, con una cuota diaria de quinientas pts. con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como a que indemnice a la comandancia de la Guardia Civil en la cantidad de quince mil cuatrocientas treinta y dos pts. y al pago de las costas procesales.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Audiencia Provincial de Málaga, mediante escrito dirigido ante este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución. En los dos primeros supuestos el plazo para poder apelar empezará el día siguiente de la última notificación de sentencia.

Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Mohamed Talbi, expido el presente en Melilla, a 27 de marzo de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
JUICIO FALTAS 676/99

1170.- En cumplimiento de lo acordado por la Itma. Magistrada Juez de Instrucción núm. uno de esta ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Al-Lal Mohamed y a Mohamed Ahmed Said de la infracción penal que se les imputaba, con declaración de oficio de costas procesales.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos para ante la Itma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Mohamed Tahar, Mohamed Al-Lal Mohamed y Mohamed Ahmed Said, expido el presente en Melilla, a 27 de marzo de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
JUICIO FALTAS 684/99

1171.- En cumplimiento de lo acordado por la Itma. Magistrada Juez de Instrucción núm. uno de esta ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Mohamed El Jantafi de la infracción penal que se les imputaba, con declaración de oficio de costas procesales.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos para ante la Itma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Mohamed El Jantafi, expido el presente en Melilla, a 27 de marzo de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.